



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



# **XI REUNIÓN INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL**

*Washington, D.C., 13 al 15 de abril de 1999*

---

RIMSA11/FR (Esp.)  
15 abril 1999  
ORIGINAL: ESPAÑOL

## **INFORME FINAL**

## CONTENIDO

	<i>Página</i>
<i>Mesa Directiva</i> .....	4
<i>Participantes</i> .....	4
Estados Miembros.....	4
Observadores.....	4
<i>Reuniones</i> .....	5
Sesión inaugural.....	5
Primera reunión.....	5
Segunda reunión.....	6
Tercera reunión.....	6
Cuarta reunión.....	6
Quinta reunión.....	7
Sexta reunión.....	7
Sesión de clausura.....	7
RIMSA11.R1: Cooperación técnica en salud pública veterinaria.....	8
RIMSA11.R2: 50.º Aniversario del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud.....	9
RIMSA11.R3: Cambio del nombre de la Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial por el de Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura.....	10
RIMSA11.R4: Huracán Mitch.....	11
RIMSA11.R5: Proyecto de programa del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis.....	13
RIMSA11.R6: Cooperación internacional en protección de alimentos.....	14
RIMSA11.R7: VII Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.....	15

<b>RIMSA11.R8: Proyecto de programa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.....</b>	<b>16</b>
<b>RIMSA11.R9: Enfermedades transmitidas por los alimentos.....</b>	<b>17</b>
<b>RIMSA11.R10: Zoonosis .....</b>	<b>18</b>
<b>RIMSA11.R11: Apoyo especial a pequeños estados insulares.....</b>	<b>20</b>
<b>RIMSA11.R12: XVII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias .....</b>	<b>20</b>
<b>RIMSA11.R13: Cooperación en legislación y uso de antimicrobianos en producción animal.....</b>	<b>21</b>

## INFORME FINAL

La XI Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA XI) se celebró en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 15 de abril de 1999, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en cumplimiento de la Resolución CD27.R8 aprobada por el 27.º Consejo Directivo de la OPS.

### Mesa Directiva

Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

<i>Presidente:</i>	Brasil	Dr. Francisco Sérgio Turra
<i>Vicepresidentes:</i>	Bolivia Barbados	Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez Hon. Anthony Wood
<i>Relator:</i>	Colombia	Dra. Luz Alba Cruz de Urbina

El Dr. George A. O. Alleyne, Director de la OPS, actuó como Secretario *ex officio*, y el Dr. Primo Arámbulo III, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, fue el Secretario Técnico de la RIMSA XI.

### Participantes

#### *Estados Miembros*

Los siguientes Estados Miembros estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

#### *Observadores*

Asistieron en calidad de observadores, representantes de los gobiernos de: Australia, Bélgica, Egipto, España, Filipinas, Finlandia, Italia, Japón, Montserrat, Sudáfrica y Suiza, y de los siguientes organismos y entidades: Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), American

Association of Food Hygiene Veterinarians, American Association of Swine Practitioners, American Veterinary Medical Association, Animal Health Institute, Asociación de Analistas Químicos Internacional (AOAC International), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Bridge News, C.W. McMillan Co., Cámara de Avicultores de Costa Rica, DuPont, Elanco, Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela, Food Marketing Services International, Inc., Food Safeguards Council, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Life Science Institute (ILSI), Louisiana State University, MERIAL, Monsanto, National Association of Federal Veterinarians, National Renderers Association, New York City Department of Health, Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Swedish University of Agricultural Sciences, Tuskegee University College of Veterinary Medicine, UNIVEP MAGDR, Universidad de Georgetown, Universidad de Georgia, y Virginia Polytechnic Institute.

## **Reuniones**

Se celebró una reunión inaugural, seis reuniones plenarias y una de clausura.

### ***Sesión inaugural***

El Presidente Provisional de la Reunión, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay, declaró oficialmente inaugurada la RIMSA XI. Luego invitó a hacer uso de la palabra al Hon. Richard Rominger, Secretario Adjunto del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, y posteriormente al Sr. James A. O'Hara III, Subsecretario Adjunto de Salud del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América, quienes dieron la bienvenida a los participantes en nombre del país anfitrión. A continuación, el Dr. George A. O. Alleyne, Director de la OPS, se dirigió a la asamblea.

Concluyó la reunión inaugural con la elección del Presidente, los dos Vicepresidentes y la Relatora.

### ***Primera reunión***

El orden del día y el programa de reuniones se aprobaron sin modificaciones.

El Presidente, Dr. Francisco Sérgio Turra, con la colaboración de los Vicepresidentes, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez y el Hon. Anthony Wood, presidieron las reuniones.

Durante la primera reunión se consideraron los siguientes temas: Informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, 1995-1998, presentado por el Dr. Primo Arámbulo III, OPS; e Informe del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, por el Dr. Jaime Estupiñan, OPS.

### ***Segunda reunión***

La segunda reunión se inició con el panel *Cooperación internacional en protección de alimentos. "De la granja al consumidor"*. El Director de la OPS, Dr. George A. O. Alleyne, presentó el tema *Programas integrados de protección de alimentos*. A continuación el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Dr. Carlos Aquino, habló sobre la *Inocuidad de los alimentos en el comercio agropecuario internacional*. El Dr. Gustavo Gordillo de Anda, Director General Adjunto para Latinoamérica y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), abordó el tema de la *Seguridad alimentaria*. Finalmente, el Embajador Kari Axel Bergholm, Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, habló sobre *El arbitraje internacional en el comercio de alimentos*.

### ***Tercera reunión***

En la tercera reunión el Ing. Rodolfo Masuda, Viceministro de Agricultura de Perú y Presidente de la VII Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA VII), presentó el Informe Final de la Reunión. A continuación, el Dr. José Germán Rodríguez Torres, OPS, presentó el Informe del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Por último, el Dr. Michel Siméon, del Banco Mundial, tuvo a su cargo la conferencia especial titulada *La cooperación económica del Banco Mundial para proyectos de seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos*.

### ***Cuarta reunión***

La cuarta reunión estuvo dedicada al panel *Enfermedades transmitidas por alimentos. Su impacto a la salud pública y el comercio*. Se consideraron los siguientes temas: *Vigilancia integral interpais de los alimentos. Una garantía de calidad e higiene para la importación*, a cargo de la Dra. Catherine E. Woteki, Subsecretaria, Inocuidad de Alimentos, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. El Dr. Raúl Bustos, Ministro de Salud Pública del Uruguay, abordó el tema *Control de los procesos en la cadena de producción de alimentos para garantizar la calidad e inocuidad en el consumo nacional*. Finalmente, el Dr. Oscar Velázquez Monroy, Coordinador

Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Secretaría de Salud de México, trató el tema de *Vigilancia activa de enfermedades transmitidas por los alimentos y su impacto social y económico*.

### ***Quinta reunión***

Al iniciarse la quinta reunión, se puso a consideración de las delegaciones cuatro proyectos de resoluciones pendientes de aprobación. El delegado del Brasil Dr. João Carlos de S. Meirelles, en nombre de las delegaciones participantes en la RIMSA XI, con elogiosas palabras y unánime aplauso de la asamblea, expresó su felicitación al Dr. George A. O Alleyne por su reelección como Director de la OSP para 1999-2002.

A continuación se presentó el informe de la VII Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia (REDIPRA VII), por el Presidente de esa reunión, Dr. Jorge A. Domínguez, México; y la conferencia especial sobre *El uso de antibióticos en producción animal y la resistencia antimicrobiana*, presentada por Lord Soulsby de Swaffham Prior, Miembro de la Cámara de los Lores, del Reino Unido.

### ***Sexta reunión***

En la sexta reunión se pusieron a consideración nueve proyectos de resolución pendientes de aprobación.

En esta reunión tuvo lugar, además, la conferencia especial titulada *La ciencia y la tecnología al servicio de la salud pública y de la sanidad animal en respuesta a los retos del nuevo milenio*, presentada por el Dr. Charas Suwanwela, Presidente del Instituto de Tecnología de Asia, Tailandia.

### ***Sesión de clausura***

El Informe Final de la RIMSA XI fue presentado por la Relatora. Para concluir, hicieron uso de la palabra el Dr. David Brandling-Bennett, Director Adjunto de la OPS, y el Vicepresidente de la RIMSA XI, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Díez, quien declaró clausurada la Reunión.

## **Resoluciones**

Se aprobaron las 13 resoluciones siguientes:

### ***RIMSA11.R1: Cooperación técnica en salud pública veterinaria***

#### *LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Visto el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS sobre el cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, 1995-1998 (documento RIMSA11/3);

Conociendo la importancia de las actividades de cooperación técnica de la OPS en salud pública veterinaria a nivel regional y su desarrollo alcanzado en protección de alimentos, en el control de las zoonosis prevalentes y emergentes, en la erradicación de la fiebre aftosa y en el apoyo sostenido en la conservación de primates no humanos y su uso racional para investigaciones biomédicas en provecho de la salud pública;

Teniendo en cuenta la conferencia especial “*La ciencia y la tecnología al servicio de la salud pública y la salud animal en respuesta a los retos del nuevo milenio*”; y

Considerando las nuevas *Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1999–2002* (documento oficial de la OPS 291), Capítulo 4, Respuesta de la OSP, punto 4.2 Orientaciones Estratégicas y Programáticas, inciso 4.2.5 Prevención y control de enfermedades,

#### *RESUELVE:*

1. Manifestar al Director su satisfacción por el empeño de mantener el programa de cooperación técnica en salud pública veterinaria en el nivel de excelencia que las circunstancias nacionales lo necesiten.
2. Instar a los países a que fortalezcan e intensifiquen sus actividades en salud pública veterinaria a fin de que alcancen niveles útiles de cobertura geográfica y de población.
3. Solicitar al Director que estimule y apoye la más amplia coordinación entre los sectores agricultura y salud y con el sector productivo para la atención de problemas de interés común en el campo de la salud pública veterinaria.



4. Encomendar al Director que, en colaboración con otros organismos internacionales de cooperación técnica, conjuguen esfuerzos para el desarrollo de las actividades nacionales en el campo de la salud pública veterinaria.

*(Aprobada en la quinta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R2: 50.º Aniversario del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Enterada que en 1949 fue creado el Programa de Salud Pública Veterinaria por el Dr. Fred L. Soper, Director de la OPS, para responder a los problemas de zoonosis que incidían en la salud, como el antrax, las encefalitis equinas, la fiebre aftosa y la rabia, entre otras;

Reconociendo la importancia del campo de acción de la salud pública veterinaria y su significativo progreso en la OPS para contribuir el desarrollo social y económico de los países de las Américas;

Teniendo en cuenta los alcances logrados en salud pública veterinaria por los Estados Miembros con la cooperación técnica de la OPS, como en la erradicación de la fiebre aftosa, la eliminación de la rabia urbana, de la hidatidosis en el sur del hemisferio, *inter alia*, y el desarrollo de programas de higiene e inocuidad de alimentos; y

Deseosa de conmemorar de manera adecuada el 50.º Aniversario del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS,

*RESUELVE:*

1. Felicitar a la OPS y a sus Cuerpos Directivos por el apoyo permanente al desarrollo de la salud pública veterinaria en las Américas a través de programas de cooperación técnica, particularmente en la lucha contra la zoonosis y la protección sanitaria de los alimentos.
2. Reconocer, en forma especial, las contribuciones de la salud pública veterinaria que lograron el desarrollo sostenido de los programas nacionales de control y erradicación de las zoonosis en las Américas, que han traspasado las fronteras hemisféricas.

*(Aprobada en la quinta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R3: Cambio del nombre de la Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial por el de Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Teniendo en cuenta que la política de globalización de la economía, el libre comercio, las iniciativas de integración subregional, los cambios en el aparato estatal, *inter alia*, han llevado a que el comercio interno y externo se desarrolle velozmente para acompañar las fuerzas del mercado sin las normas y regulaciones que aseguren la inocuidad y calidad de los alimentos;

Considerando las deliberaciones de la RIMSA XI y de reuniones anteriores sobre la cooperación internacional, la problemática de las enfermedades transmitidas por los alimentos, y el desarrollo de los programas nacionales y regionales para la erradicación de la fiebre aftosa y las principales zoonosis;

Habida cuenta de las decisiones tomadas por algunos gobiernos para integrar en sus políticas nacionales la acción intersectorial entre salud y agricultura en el campo de la protección de alimentos, la salud animal y la salud humana;

Tomando en consideración las diversas manifestaciones presentadas por las delegaciones de los países para ampliar los procesos de coordinación entre salud y agricultura que conduzcan a la atención integral de los problemas comunes y que sirvan para mejorar la salud de las poblaciones; y

Consciente de adecuar el nombre de la presente reunión a los problemas señalados y a las realidades sociales, políticas y económicas de los Estados Miembros de la OPS, en particular, en el campo de la protección de alimentos y de las zoonosis,

*RESUELVE:*

1. Designar a esta reunión en el futuro con el nombre de Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (manteniendo las siglas RIMSA), que seguirá regida, como hasta ahora, por el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Solicitar al Director que:

- a) en la agenda de la Reunión se dé prioridad a los temas relacionados a la protección de los alimentos, las zoonosis y salud animal;
- b) haga la convocatoria para la RIMSA XII en 2001 con el nuevo nombre.

*(Aprobada en la quinta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R4: Huracán Mitch***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Enterada con profundo pesar de la catástrofe del huracán Mitch que ha abatido a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua causando trágicas pérdidas de vidas humanas y graves daños materiales;

Considerando, además, las consecuencias transcendentales a corto y mediano plazo que tales pérdidas tienen para la situación de la salud de estos pueblos hermanos y de su producción agrícola ganadera; y

Habiendo escuchado las intervenciones del Viceministro de Agricultura y el Viceministro de Salud de Honduras en nombre de las delegaciones de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y de su propio país sobre la solidaridad de los países americanos y las expresiones de agradecimiento hacia ellos y a la OPS,

*RESUELVE:*

1. Agradecer la solidaridad y ayuda de los Estados Miembros de la OPS a los países afectados por el huracán Mitch.
2. Expresar su reconocimiento al Director de la OPS, al Programa de Salud Pública Veterinaria y al Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis por su rápida asistencia a los países afectados y por los fondos extrapresupuestarios asignados.
3. Solicitar al Director de la OPS, a los gobiernos de los países americanos, a los organismos de cooperación técnica y financiera, a las agencias bilaterales y a las organizaciones no gubernamentales, que asignen prioridad en sus respectivos programas de trabajo a los proyectos de reconstrucción de los sectores sociales y productivos, en particular de la salud pública y de la producción agrícola ganadera, a los países afectados.

*(Aprobada en la quinta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*



***RIMSA11.R5: Proyecto de programa del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Visto el informe del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) (documento RIMSA11/4);

Reconociendo que las actividades de cooperación técnica y el plan de acción presentado por el INPPAZ responden a la problemática actual de la inocuidad de los alimentos y el comercio internacional de los mismos;

Teniendo en consideración las recomendaciones del Informe de la II Reunión del Comité Científico Técnico del INPPAZ reunido en febrero de 1999 (documento RIMSA11/INF/22);

Reconociendo el cumplimiento de la resolución RIMSA10.R5 (1997) por el INPPAZ en relación al desarrollo prioritario de programas integrados de protección de alimentos y las zoonosis inherentes;

Teniendo en cuenta el progreso alcanzado por el Sistema Regional de Información para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (SIRVE-ETA), y su consecuente utilidad para la toma de decisiones de intervención sanitaria (documento RIMSA11/INF/23); y

Conscientes de la necesidad y utilidad de la cooperación técnica de la OPS por medio del INPPAZ para apoyar el desarrollo de programas integrados de protección de los alimentos, involucrando todos los segmentos de la cadena productiva, una estrecha coordinación intersectorial salud y agricultura y la participación de los productores de alimentos y consumidores,

*RESUELVE:*

1. Agradecer al Gobierno de la República de Argentina por el constante apoyo al desarrollo y funcionamiento del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis y solicitarle continuar cofinanciando el Instituto.
2. Expresar su conformidad al Director de la OPS con el avance alcanzado por el INPPAZ para brindar cooperación técnica en protección de alimentos a los países de las Américas.

3. Recomendar al Director de la OPS la aprobación del programa de cooperación técnica del INPPAZ para los bienios 2000-2001 y 2002-2003 según se propone en el plan de acción.
4. Solicitar al Director de la OPS que examine la posibilidad de llevar a cabo las recomendaciones de la II Reunión del Comité Científico Técnico de INPPAZ (Febrero, 1999).

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R6: Cooperación internacional en protección de alimentos***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Teniendo presente los temas del panel *Cooperación internacional en protección de alimentos: “De la granja al consumidor”* (documentos RIMSA11/11, 13, 15 y 17);

Teniendo en cuenta la conferencia especial *La cooperación económica del Banco Mundial para proyectos de seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos* (documentos RIMSA11/9 y 12), y en particular sus recomendaciones a ese respecto;

Habida cuenta de la resolución RIMSA3.R15 (1983) respecto a las actividades integradas de los organismos internacionales en la salud animal en las Américas, y reconociendo la labor del Grupo Interamericano de Cooperación en Salud Animal (GICSA) en beneficio de los programas nacionales de prevención y control de las enfermedades de los animales productivos; y

Consciente de los desafíos crecientes que afrontan los Estados Miembros de la OPS para reducir la disparidad entre la seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos y el aumento de la población y sus expectativas sobre su calidad y disponibilidad,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros de la OPS que revisen y fortalezcan sus políticas y estrategias de seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos en armonía con las recomendaciones del Codex Alimentarius y con los acuerdos tomados en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio sobre aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, y sobre obstáculos técnicos al comercio.

2. Reiterar a los países que hagan todos los esfuerzos necesarios para fortalecer la acción intersectorial, convocando también a las agencias internacionales de cooperación técnica y económica y a las organizaciones no gubernamentales para facilitar la accesibilidad de la población a los programas de seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos.
3. Solicitar al Director de la OPS que:
  - a) siga proporcionando la cooperación técnica que los países requieran en el desarrollo de los procesos enunciados en los numerales anteriores;
  - b) a través de sus delegados en la próxima reunión del Grupo Interamericano de Cooperación en Salud Animal, propongan la ampliación de la cooperación técnica en la protección de los alimentos a los países de las Américas;
  - c) dé prioridad a los programas de cooperación relacionados con la inocuidad de alimentos en aquellos países que por su limitada capacidad exportadora no han alcanzado un importante grado de desarrollo en el tema.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R7: VII Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa***

***LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,***

Considerando el informe presentado por la Secretaría durante la VII Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), que destacó el progreso alcanzado por los países en la erradicación de la fiebre aftosa, expresado por el mantenimiento de las áreas libres de Centroamérica, Norteamérica, el Caribe, Guyana, Suriname y Guyana Francesa; del reconocimiento de zona libre sin vacunación en Colombia, y del reconocimiento de zonas y países libres con vacunación en Sudamérica;

Reconociendo la decisiva participación del sector productivo en la conducción de los programas nacionales, en sintonía con el sector oficial, lo que redundará en beneficio para el desarrollo del agro y en apoyo al desarrollo socioeconómico de los países;

Conciente de que el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa debe seguir en la consecución de sus metas, principalmente en aquellos países que siguen buscando cumplir las metas establecidas en sus proyectos subregionales; y

En vista de la importancia de crearse un centro de referencia continental en sanidad animal, conforme consta en la resolución II de la COHEFA VI,

*RESUELVE:*

Hacer suyas las resoluciones de la COHEFA VII.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R8: Proyecto de programa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Considerando los importantes avances logrados durante los años recientes en la erradicación de la fiebre aftosa, con la decisiva participación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA);

Considerando que se está incorporando en forma gradual a PANAFTOSA la responsabilidad de brindar cooperación técnica en zoonosis; y

Reconociendo el valioso papel ejercido por PANAFTOSA hasta ahora en la labor de los países en control, eliminación y prevención de las zoonosis,

*RESUELVE:*

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud el análisis y la aprobación del proyecto de programa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con la disponibilidad económica que sea compatible con las necesidades del programa de cooperación técnica y con los recursos disponibles de la Organización.
2. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil, la contribución que efectúa en función de ser país sede, como así también por la extraordinaria contribución financiera para la adecuación y construcción de la nueva sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en la ciudad de Río de Janeiro.
3. Solicitar al Director de la Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con los gobiernos, apoye gestiones para conseguir fondos adicionales extrapresupuestarios a fin de que el Centro pueda hacer frente a sus nuevos compromisos de cooperación técnica.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*



***RIMSA11.R9: Enfermedades transmitidas por los alimentos***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Teniendo presente los temas del panel *Enfermedades transmitidas por alimentos. Su impacto a la salud pública y el comercio* (documentos RIMSA11/8, 14, 18, 19);

Visto los informes del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la OPS, 1995-1998 (documento RIMSA11/3) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (documento RIMSA11/4);

Teniendo en consideración el desarrollo de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), de los laboratorios oficiales de análisis y del sistema regional SIRVE-ETA; y

Consciente de los esfuerzos de la cooperación técnica internacional para fortalecer los programas integrados de protección de alimentos en los países con el propósito de asegurar la inocuidad de los alimentos para consumo nacional y mercados internacionales,

*RESUELVE:*

1. Instar a los Estados Miembros que intensifiquen sus esfuerzos para el desarrollo de los programas nacionales integrados de protección de alimentos, particularmente en la prevención y control de las ETA, con el propósito de asegurar la inocuidad de los alimentos para el consumo interno y el comercio internacional.
2. Destacar la decisión política de los países que han incorporado dentro de sus sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles el componente de las ETA y la regularidad de informar al sistema regional de información administrado por el INPPAZ.
3. Instar a los Estados Miembros que en sus planes nacionales de protección de alimentos vigoricen los mecanismos de articulación entre los sectores de salud y agricultura y el sector privado para mejorar la vigilancia epidemiológica de las ETA.
4. Instar a los Estados Miembros que no lo hayan hecho, a asumir el compromiso político para facilitar la puesta en marcha de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA).

5. Solicitar al Director de la OPS:
  - a) continúe la cooperación técnica para el fortalecimiento de los programas nacionales integrados de protección de alimentos mediante el Programa de Salud Pública Veterinaria y su centro especializado INPPAZ;
  - b) otorgue el apoyo técnico necesario que los Estados Miembros requieren para el desarrollo de las acciones señaladas en los numerales anteriores, en particular para la RILAA y los sistemas de información nacional y regional sobre las ETA;
  - c) haga gestiones ante organismos bilaterales, multilaterales y no gubernamentales, a fin de movilizar recursos y fondos extrapresupuestarios para actividades regionales contra las enfermedades transmitidas por los alimentos.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R10: Zoonosis***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Habiendo examinado el Informe sobre la VII Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia (documento RIMSA11/5);

Tomando nota de la conferencia especial *El uso de antibióticos en producción animal y la resistencia antimicrobiana* (documento RIMSA11/10);

Visto el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS sobre el cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, 1995-1998 (documento RIMSA11/3);

Reconociendo que los cambios en los perfiles epidemiológicos de las zoonosis prevalentes y emergentes requieren una mayor dinámica en los sistemas nacionales y regionales de información y vigilancia epidemiológica; y

Teniendo presente la resolución RIMSA10.R8 sobre las zoonosis prevalentes y emergentes, aprobada en la X Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (1997),

*RESUELVE:*

1. Insistir en la necesidad que los países proporcionen a los programas nacionales de eliminación, erradicación o control de las zoonosis prevalentes —brucelosis, hidatidosis, rabia, tuberculosis, encefalitis equinas, leptospirosis y teniasis/cisticercosis— los recursos administrativos, técnicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las metas señaladas.
2. Instar a los países que dinamicen sus sistemas de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades señaladas en el numeral 1 y suministren a la OPS información periódica sobre las actividades que se desarrollen en la lucha contra las zoonosis prevalentes y emergentes, a los efectos que se generalicen las experiencias nacionales.
3. Solicitar al Director de la OPS que, en consulta con los países, oriente los recursos de la OPS de cooperación técnica regional hacia las siguientes metas regionales:
  - eliminación de la rabia en humanos transmitida por el perro y control de la rabia animal;
  - erradicación de la tuberculosis bovina;
  - erradicación de la fiebre aftosa;
  - eliminación de la fiebre Malta (brucelosis de origen caprino);
  - eliminación de la equinococosis/hidatidosis.
4. Pedir al Director de la OPS que, dentro de los recursos disponibles, además de proporcionar la cooperación técnica que soliciten los países de acuerdo a las metas señaladas en el numeral 3, diseñe las guías metodológicas y ponga en marcha las estrategias y los planes de acción regional respectivos.
5. Solicitar al Director de la OPS que, dentro de los recursos disponibles, apoye e intensifique la función catalizadora del Programa de Salud Pública Veterinaria y los centros especializados INPPAZ y PANAFTOSA en el intercambio de experiencias y la cooperación entre los países y estimule la coordinación con otros organismos de cooperación técnica y la comunidad internacional interesados en la lucha contra las zoonosis prevalentes y emergentes.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R11: Apoyo especial a pequeños estados insulares***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Reconociendo la necesidad de que cada Miembro de la Organización Panamericana de la Salud desarrolle su capacidad para proveer de seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos para proteger la salud de su población y de que participe, además, en el comercio internacional; y

Considerando el costo del establecimiento de la infraestructura requerida y de la capacitación de los recursos humanos necesarios, y teniendo también en cuenta el sistema de explotación agrícola que practican en esas islas muchos pequeños agricultores, elevando así el costo de la vigilancia y la capacitación a nivel agrícola,

***RESUELVE:***

Solicitar a la OPS y a la comunidad internacional que suministren asistencia especial a los pequeños estados insulares del Caribe para cumplir debidamente con las normas internacionales actuales en el área del establecimiento de la infraestructura y capacitación de recursos humanos.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R12: XVII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Considerando que es de interés para la Organización Panamericana de la Salud apoyar todos aquellos eventos que tiendan a mejorar los conocimientos de los médicos veterinarios; y

Consciente que es función de los médicos veterinarios el velar por la salud animal así como su correlación con la salud humana,

***RESUELVE:***

Solicitar a la OPS y a la comunidad internacional apoyar el XVII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias (PANVET 2000) a celebrarse en la República de Panamá del 11 al 15 de septiembre del año 2000.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

***RIMSA11.R13: Cooperación en legislación y uso de antimicrobianos en producción animal***

*LA XI REUNIÓN INTERAMERICANA,*

Teniendo en cuenta el riesgo que puede significar para la salud pública el uso indiscriminado de antimicrobianos en la producción animal,

*RESUELVE:*

1. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros de la OPS para que desarrollen un programa de vigilancia y de educación para el uso adecuado de agentes antimicrobianos en la producción animal.
2. Solicitar a la OPS su apoyo a los programas nacionales de registro, vigilancia, control y uso de los antimicrobianos de uso veterinario.

*(Aprobada en la sexta reunión, celebrada el 15 de abril de 1999)*

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de RIMSA XI y el Secretario *ex officio*, Director de la Organización Panamericana de la Salud, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, teniendo ambos textos igual valor.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.

---

Francisco Sérgio Turra  
Presidente de la RIMSA XI  
Delegado del Brasil

---

George A. O. Alleyne  
Secretario *ex officio*  
Director de la  
Organización Panamericana de la Salud